



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

ESTUDIO DE MERCADO Nro. 004-GO-2024

TIPO PRODUCTO :	BIEN
IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO :	Adquisición de Equipos de Protección Personal Forestal para el Personal Operativo del CBGADMR
FECHA :	22 DE JULIO DEL 2024
RESPONSABLE / UNIDAD REQUIRENTE :	SUB. TNT. (B) SANTILLAN LOGROÑO EDWIN VICENTE GESTIÓN OPERATIVA

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 53 de la Normativa Secundaria del SNCP y las instrucciones que a continuación se detallan:

Es indispensable considerar si el objeto de contratación es normalizado o no normalizado a efectos de aplicar las siguientes disposiciones de la LOSNCP:

Art. 6.- Definiciones.-

17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.

18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.

Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial en los procedimientos de Catálogo Electrónico e ínfima cuantía.

Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

Se deberá hacer referencia a las ET o los TDRs; no se trata de transcribir las especificaciones técnicas, sino de indicar con precisión, cómo esas características técnicas inciden en el precio del objeto de contratación.

forestales diversos y exigentes. Estos trajes deben estar diseñados con materiales resistentes y duraderos, que proporcionen impermeabilidad frente a la lluvia y transpirabilidad para mantener al usuario cómodo durante largas jornadas. Es crucial que los trajes incluyan características de seguridad como refuerzos en zonas críticas, cierres ajustables en muñecas y tobillos, y protección contra cortes y perforaciones, asegurando así una protección integral contra los riesgos ambientales y laborales.

Además, la compra debe considerar normativas locales e internacionales de seguridad y salud ocupacional para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y protección. Los trajes deben ser ergonómicos y permitir movimientos libres y cómodos, optimizando la eficiencia laboral. Así mismo, es fundamental evaluar la reputación del proveedor en términos de fiabilidad, servicio post-venta y capacidad de cumplimiento de los plazos de entrega, asegurando así una adquisición que no solo cumpla con las necesidades operativas, sino que también contribuya a la seguridad y bienestar de los trabajadores forestales en Ecuador.

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
TRAJE FORESTAL	<p>TRAJE FORESTAL</p> <p>Compuesto por Chaqueta y pantalón.</p> <p>Tela: entre 5-7 onzas</p> <p>Material: 100% Meta-aramida</p> <p>Aislamiento térmico: Tejido ignifugo</p> <p>Chaqueta color: Amarillo</p> <p>Pantalón color: Verde</p> <p>Características de la chaqueta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con una cremallera frontal de polímero resistente a altas temperatura, con sistema para sujetar mediante 2 tiras que se adhieren cuando están en contacto. • Deberá incorporar protección de cuello mediante diseño de cuello alto solapado de mínimo 7,5cm y máximo 8cm de alto. • El diseño de las mangas deberá ser curvado de máximo 2 piezas • Deberá poseer puños elásticos para un ajuste adecuado con correas de mínimo 2cm y máximo 2.5cm de alto y sistema de ajuste mediante velcro. • Deberá contar con pliegues verticales en la parte superior de la espalda para brindar mayor movilidad. • Deberá contar con 1 bolsillo para radio con solapa en el lado izquierdo del pecho de mínimo 5 x 21 x 8 y máximo 6 x 22 x 9cm y 1 correa de micrófono de meta aramida sobre el bolsillo de la radio de mínimo 2 x 7cm máximo 3 x 8cm. • Deberá contar con 1 bolsillo plisado con solapa en el lado derecho del pecho de mínimo 11 x 8cm y máximo 12 x 9cm • Deberá incluir mínimo 2 bolsillos tipo fuelle con solapa de mínimo 5 x 20 x 20cm y máximo 6 x 21 x 21cm con mínimo 2 drenajes en la parte inferior, al frente de la chaqueta en la zona inferior. • Deberá incorporar mínimo 1 banda reflectiva color lima/plateado en todo el contorno inferior de la chaqueta, la altura de la banda deberá ser de entre 5 a 6.5cm • Deberá incorporar mínimo 1 banda reflectiva color lima/plateado en cada manga ubicada a mínimo 6.5cm del puño, la altura de la banda deberá ser de entre 5 a 6.5cm • Deberá contar con ribetes reflectivos de 0,2 a 0.6cm en el contorno de las mangas, hombros y espalda, cosidos con costura doble, para brindar una mayor visibilidad en condiciones de poca luz. • COSTURAS. <p>-Todas las costuras estarán realizadas con hilo ignifugo de aramiditas, al tono del tejido.</p> <p>-Costuras de cierre de prenda, con puntada de</p>	90

seguridad.

Características del pantalón:

- Deberá contar con cintura trasera elástica de mínimo 5cm de alto, cosido con costuras dobles tanto en la parte superior como en la parte inferior.
- Incorporará mínimo 5 trabillas para cinturón cosidas de mínimo 8 x 1cm y máximo 9 x 2cm, distribuidas de la siguiente manera: 2 en la parte frontal, 1 a cada lado y una en la parte posterior.
- Deberá incluir mínimo 2 bolsillos oblicuos laterales, 1 a cada lado.
- Deberá incluir mínimo 2 bolsillos de expansión de mínimo 5 x 25 x 25 y máximo 6 x 26 x 26cm con solapa con mínimo 2 drenajes en la parte inferior, y mínimo 2 bolsillos traseros de mínimo 15 x 16 y máximo 16 x 17cm plisados con solapas.
- El diseño de las rodillas deberá contener mínimo 3 pliegues en la zona externa de las rodillas para brindar mayor movilidad al momento de arrodillarse.
- Deberá incorporar cierre tipo cremallera de polímero resistente a altas temperaturas
- Deberá contar con sistema de ajuste con correa de mínimo 2 y máximo 3cm de alto y sistema de ajuste mediante velcro para asegurar la basta a la bota.
- Deberá incorporar mínimo 1 banda reflectiva color lima/plateado en cada pierna ubicada a mínimo 6 cm de la basta, la altura de la banda deberá ser de entre 5 a 6.5cm
- Deberá contar con ribetes reflectivos de entre 0,2 a 0.6cm en el contorno exterior de las piernas cosidos con costura doble, para brindar una mayor visibilidad en condiciones de poca luz
- **COSTURAS.**
 - Todas las costuras estarán realizadas con hilo ignífugo de aramid, al tono del tejido.
 - Costuras de cierre de prenda, con puntada de seguridad.

CERTIFICACIONES Y APROBACIONES

- Deberá estar certificado bajo normativa NFPA-1977 edición 2022.

Personalización de la Chaqueta:

- Deberá incluir un parche holográfico de la BANDERA DEL ECUADOR CON EL ESCUDO la altura del hombro derecho medidas 7 x6 cm.
 - Contendrá un parche holográfico del sello institucional a la altura del hombro izquierdo radio de 4 cm.
 - En la parte posterior (espalda) de la chaqueta contendrá la identificación **BOMBEROS RIOBAMBA** en dos filas, con un alto mínimo de 5 cm y máximo 5,5 cm el tamaño de las letras en material reflectivo termosellado.
 - En la parte frontal sobre el pecho izquierdo irá un parche holográfico indicando el grado, inicial del

	<p>primer nombre seguido del apellido y tipo de sangre.</p> <ul style="list-style-type: none"> En 42 de las 90 chaquetas en el hombro derecho bajo la bandera del Ecuador irá un parche holográfico con el sello de la BRIF radio de 4 cm. <p>-</p> <p>CERTIFICACIONES Y APROBACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá estar certificado bajo normativa NFPA-1977 edición 2022. <p>TALLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá disponer mínimo de las siguientes tallas: XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL. El oferente deberá realizar la toma de tallaje, mismo que se deberá realizar en coordinación con el administrador del contrato. 	
<p>CASCO FORESTAL CON LINTERNA MULTIFUNCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Peso mínimo 18 y máximo 19,5 onzas Deberá estar fabricado con material mínimo de policarbonato. El casco deberá ser tipo forestal de ala ancha. Deberá ser resistente a altas temperaturas y al calor radiante Deberá estar equipado con una suspensión tipo ratchet para ajustar fácilmente para tamaños de cabeza 6,5 - 8 Deberá contar con sistema con bisagras ajustable en altura. Deberá incluir una suspensión de material resistente a altas temperaturas tejido de mínimo 4 puntos de sujeción. Contará con 1 almohadilla en la parte interior frontal para mayor comodidad la misma que deberá ser extraíble, lavable y reemplazable. Cuatro tiras retrorreflectantes de color amarillo fluorescente adheridas a la carcasa Deberá contar con protector de nuquera hecho de material ignífugo de mínimo 44,5 x 19,5cm y máximo 45,50 x 21,5 el mismo que se sujetará al casco mediante mínimo 3 segmentos de cinta gancho y bucle. Correa para la barbilla de un material de meta aramida resistente al fuego con cierre deslizante de cartero y hebilla de liberación rápida La almohadilla para la frente que absorbe la humedad es removible, lavable y reemplazable Ranuras de retención de gafas en la suspensión y 3 clips de retención en los costados y la parte posterior del casco. <p>Personalización Casco</p> <ul style="list-style-type: none"> La personalización del caso se definirá con el administrador en el tallaje mínimo deberá incluir la inicial del nombre, el apellido, y tipo de sangre. <p>CERTIFICACIONES Y APROBACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá estar certificado bajo normativa NFPA-1977 edición actual. <p>COLOR</p> <p>Amarillo</p>	<p>90</p>

	<p>Accesorios:</p> <p>Deberá incluir los siguientes accesorios:</p> <p>LINTERNA MULTIFUNCION</p> <ul style="list-style-type: none"> * Diseño de cabeza pivotante, que permita su uso como linterna de mano o linterna de ángulo recto. * Material: Mínimo polímero resistentes altos impactos y ataques químicos. * Deberá incluir clip de acero inoxidable integrado * Deberá incluir gancho para colgar * Deberá incluir soporte para casco. * Modo máxima intensidad: mínimo 250 lumens, autonomía mínimo 5 horas, distancia mínima 170m. * Modo intensidad baja: mínimo 100 lúmenes, autonomía mínimo 15 horas, distancia mínimo 100 m * Tipo de Batería: batería recargable USB de iones de litio protegida * Dimensiones: Largo máximo 14cm * Peso: máximo 6 onzas * Deberá incorporar luz LED en la parte posterior * Protección: mínimo IPX7 * Deberá ser resistente a caídas de por lo menos 1m de altura <p>APROBACIONES Y CERTIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá cumplir con NFPA 1971-8.6. <p>COLOR</p> <p>Negro</p>	
<p>MONOGAFA FORESTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El marco deberá estar hecho de polímero termo plástico vulcanizado, resistente a altas temperaturas. • Deberá tener una resistencia al calor mínimo 350°F • El diseño deberá ser ergonómico de material suave mínimo espuma • Los diseños de los lentes deberán incorporar un revestimiento externo, anti vaho y con excelente claridad óptica • Deberá contar con 1 banda elástica para sujetar al contorno de la cabeza la monogafa, la misma que deberá estar hecha de material resistente al fuego. • Deberá incluir estuche para transporte con cordón para apertura y cierre. <p>CERTIFICACIONES Y APROBACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá cumplir con la normativa ANSI Z87.1-edición actual. • Deberá cumplir con la normativa CSA Z94.3-edición actual. 	<p>90</p>
<p>GUANTE FORESTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser de material 100% cuero tratado resistente a altas temperaturas con acabado liso. • El diseño del guante incorporará en la parte exterior del mismo un tratado liso. • Deberá tener forro interior de modacrílico para mayor protección y comodidad cosido en la punta de cada dedo. • El diseño deberá incluir bloqueador de escombros. • Deberá contar con costuras fruncidas alrededor de toda la muñeca para asegurar el ajuste. • Todos los hilos deberán ser de para-aramida de alta resistencia. • Deberá incorporar un puño de mínimo 5cm de 	<p>90</p>

diámetro del mismo material de la palma, con elástico para mayor ajuste.

CERTIFICACIONES Y APROBACIONES

- Deberá estar certificado bajo normativa NFPA-1977 edición 2022.

TALLAS:

El oferente deberá realizar la toma de tallaje, mismo que se deberá realizar en coordinación con el administrador del contrato.

BOTA FORESTAL

- Deberá ser de cuero tratado hidrófobo y transpirable.
- El espesor del cuero deberá estar entre 2.8 – 3.0mm.
- Altura de la caña mínimo 8" y máximo 9"
- Deberá tener un diseño de caña alta, que disponga de máximo 1 haladera en la parte posterior para facilitar la colocación; con costuras dobles e hilos de material ignífugo.
- Deberá incorporar cordones de material ignífugo, con sistema de cordones de 2 zonas para realizar el ajuste de la bota, con ganchos de encaje giratorios
- Deberá disponer de sistema que permita la circulación del aire en el interior de la bota mediante forro tipo malla en la parte superior.
- Forro interior asegurado y sellado junto con la parte superior de cuero debajo de la suela, transpirable y resistente a la abrasión.
- Entresuela de plástico, no tejido, estable, resistente a la torsión.
- Suela antideslizante de caucho/PU resistente a la abrasión y combustibles.
- Suela resistente a altas temperatura, al contacto térmico mínimo hasta 300° C
- Deberá incorporar borde especial del talón para facilitar la extracción de la bota.
- Deberá tener protección contra riesgos eléctricos mínimo 18 kv.
- Tallas: mínimo entre US 4 - 16
- Deberá permitir ajuste de ancho mínimo para 3 tamaños mediante el uso de plantillas diferenciadas.
- Los hilos y cordones deberán ser confeccionados de un material de aramida resistente al fuego.
- Peso mínimo 2.0 kg y máximo 2.3 kg el Par.

90

TALLAJE:

El oferente deberá realizar la toma de tallaje, mismo que se deberá realizar en coordinación con el administrador del contrato.

Se deberá definir la mediada de la bota y la horma de manera diferenciado para hombres y mujeres.

Certificaciones y Aprobaciones

- Deberá estar certificado bajo normativa NFPA-1977 edición 2022.

<p>BOTA MULTIPROPOSITO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser de material 100% cuero tratado impermeable, hidrofóbico, respirable mínimo 5,0 mg/cm²/h, • El espesor del cuero deberá estar entre 2 - 2.2mm. • Deberá ser resistente a la penetración, químicos, bacterias, fluidos corporales, antiestática, luz solar directa. • Altura: mínimo 19cm y máximo 20 cm • Deberá incluir un forro interior laminado, impermeable y respirable • Deberá incorporar sistema de control de temperatura para todo clima mediante orificios de ventilación. • Plantilla: Ergonómica acolchada, repelente a la humedad. • Diseño: Forma de talón separada. • Puntera: mínimo material compuesto • Suela: mínimo de material de goma con banda de rodadura robusta, alta resistencia al desgaste, tracción, antideslizante, cuña para absorción de impactos, resistente al calor, llamas, hidrocarburos • La suela deberá incorporar una protección de metal en la planta y deberá contar con aislamiento del calor y el frío. • El diseño deberá incorporar soporte óptimo y absorción de impactos en el arco mientras se asegura el pie, lo que permite una mayor comodidad y rango de movimiento en el área amplia de la punta. • Deberá contar con refuerzo en la punta de poliuretano termoplástico para brindar una protección adicional en los dedos del pie • Deberá permitir ajuste de ancho mínimo para 3 tamaños mediante el uso de plantillas diferenciadas. • Deberá contar con un sistema de ajuste de tipo rápido con cordones, y protector metatarsal. • Tallas: mínimo entre US 4.5 – 16. <ul style="list-style-type: none"> • Peso mínimo 2.0 kg y máximo 2.2 kg el Par. <p>TALLAJE:</p> <p>El oferente deberá realizar la toma de tallaje, mismo que se deberá realizar en coordinación con el administrador del contrato.</p> <p>Certificaciones y Aprobaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar certificado bajo normativa europea EN 15090: edición actual. 	<p>90</p>
<p>PIJAMA IGNIFUGA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El conjunto estará conformado por buzo manga larga y pantalón en tejido ignífugo sin tratamientos químicos. • Con un diseño de la prenda Unisex (hombres y mujeres) <p>Buzo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tejido exterior deberá tener un peso entre 190 a 200 g. • Composición: copolimero sintético 58 a 60%, algodón 38 a 40%, 1 a 2% fibra de carbono, resistente al fuego de manera inherente. • Deberá contar con protección contra calor por contacto, convectivo y radiante • Deberá ser mínimo de categoría III • El color deberá ser oscuro • El diseño será de manga larga, puños elásticos y cuello redondo. • El tejido deberá bloquear mínimo 98% de los rayos UV y estar clasificado mínimo UPF 40+. <p>Pantalón:</p>	<p>90</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • El tejido exterior deberá tener un peso entre 190 a 200 g. • Composición: copolímero sintético 58 a 60%, algodón 38 a 40%, 1 a 2% fibra de carbono, resistente al fuego de manera inherente. • Deberá contar con protección contra calor por contacto, convectivo y radiante • Tejido deberá bloquear mínimo el 98% de los rayos UV clasificado UPF 40+. • El diseño deberá tener una cintura elástica completa. • Deberá contar con borde ribeteado <p>TALLAS:</p> <p>El oferente deberá disponer de las siguientes tallas estándar: XS, S, M, L, XL, XXL.</p> <p>El oferente deberá realizar la toma de tallaje, mismo que se deberá realizar en coordinación con el administrador del contrato.</p> <p>CERTIFICACIONES Y APROBACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá cumplir con las normas En-11612. • Deberá cumplir con las normas EN 1149-5. • Deberá cumplir con las normas IEC 61482-2. • Deberá cumplir con las normas ASTM F1959/F 1959M-12. <p>COLOR</p> <p>Negro o azul marino</p>	
<p>MASCARA FORESTAL CON FILTROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá proveer de protección para llamas directas, calor radiante, humo y partículas en el aire • Diseño de varias capas de tejido ignifugo fibra de carbono con protección para rostro y cuello • Incluirá un habitáculo para colocar filtro N-95 de carbón para atrapar las partículas más pequeñas. • Deberá tener cintas reflectivas a cada lado para mayor visibilidad en ambientes de poca luz • Peso: máximo 163 gramos • Peso con filtro: máximo 183 gramos • Deberá incluir una correa para colgar • Talla: única • Dispondrá de un sistema de cierre formado por dos tiras de tejidos diferentes que se enganchan al entrar en contacto. • Accesorios: Deberá incluir mínimo 5 Filtro n-95 de carbón activado (por cada mascaró) con protección para partículas de polvo neblina y humos, eficiencia mínima de 95%, almohadilla nasal de espuma, puente nasal moldeado. <p>CERTIFICACIONES Y APROBACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar certificado bajo normativa NFPA-1977 edición actual. 	<p>90</p>
<p>MONJA FORESTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño con cobertura de doble capa en el cuello, la parte superior del pecho y la parte superior de los omóplatos. • Deberá tener costuras planas para eliminar las arrugas • Deberá contar con una abertura facial elástica de mínimo 1.2cm de ancho 	<p>90</p>

- Deberá extenderse mínimo 43cm.
- El material de la tela deberá ser ignífugo, mezcla de para-aramida, viscosa de alta resistencia y nailon de alta tenacidad.
- Deberá tener protección contra arco eléctrico
- Rendimiento de protección térmica (TPP): Mínimo 30
- Resistencia al estallido del material: mínimo 470N
- Índice de oxígeno limitado (LOI): mínimo 31
- Prueba de resistencia a la rotura de la costura: mínimo 780N
- Valor de rendimiento térmico del arco (ATPV): mínimo 33 calorías/ cm²

CERTIFICACIONES Y APROBACIONES

- Deberá estar certificado bajo normativa NFPA 1971.

2. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES

Se deberá considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años previos a la publicación del proceso.

No se encontró procesos similares realizadas en los últimos dos años previos a la publicación del proceso de Adquisición de Equipos de Protección Personal Forestal para el Personal Operativo del CBGADMR, se adjunta capturas de pantalla.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES

Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.

Debido a que no se encontró procesos similares se procede a trabajar con valores actualizados a la fecha obtenidos mediante proformas en el mercado actual.

4. PROFORMAS DE PROVEEDORES

Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar, se exhorta a que se cuente con al menos tres proformas.

Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma 1:	ANDISEG	232.281,00
Proforma 2:	LAKELAND	243.432,00
Proforma 3:	ARQUISO	245.070,00

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Cantidad	CPC	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
90	282330911	U	TRAJE FORESTAL	\$ 925.0000	\$ 83250.00
90	282330911	U	PIJAMA IGNIFUGA	\$ 210.0000	\$ 18900.00
90	293100013	PAR	BOTAS MULTIPROPOSITO	\$ 310.0000	\$ 27900.00
90	293100013	PAR	BOTAS FORESTALES	\$ 395.0000	\$ 35550.00
90	282500031	PAR	GUANTES FORESTALES	\$ 83.0000	\$ 7470.00

Cantidad	CPC	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
90	483120011	U	MONOGAFA FORESTAL	\$ 40.0000	\$ 3600.00
90	369700017	U	CASCO FORESTAL CON LINTERNA MULTIFUNCION	\$ 362.0000	\$ 32580.00
90	481600921	U	MASCARA FORESTAL CON FILTROS	\$ 184.9000	\$ 16641.00
90	282330911	U	MONJA FORESTAL	\$ 71.0000	\$ 6390.00
				TOTAL	\$ 232281.00 MÁS IVA

Valor :

\$ 232281.00 MÁS IVA

Justificación :

Una vez analizadas todas las variables del estudio de mercado, se determinó que la proforma # 1 que se adjunta al presente estudio de mercado cumple con las especificaciones técnicas definidas de acuerdo a la necesidad institucional, para el proceso de adquisición de equipos de protección personal forestal para el personal operativo del CBGADMR el presupuesto se obtuvo mediante estudio de mercado según lo establece el art. 49 del reglamento general de la LOSNCP, en concordancia con el art. 53 de la resolución r.e-sercop-2023-0134.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO

ELABORADO POR:

AUTORIZADO POR :

SUB. TNT. (B) SANTILLAN LOGROÑO EDWIN
VICENTE
DIRECTOR DE GESTIÓN OPERATIVA

CAP. (B) TNLGO. PACA PADILLA LUIS GONZALO
SUBJEFE DE BOMBEROS